



Cumbitara Nariño, 06 de junio de 2026.

Señor
TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal de Cumbitara – Nariño

Asunto: Designación de Supervisor de Contrato MC-044-2026

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO
NIT No.	800.099.072-8
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN
C.C. No.	1.085.259.861 de Cumbitara (N)
CONTRATISTA	DEIBY HERNANDO ROSALES NARVAEZ
C.C. No.	98.422.782
DIRECCIÓN	Barrio el Comercio Cumbitara
TELEFONO	3147713053
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LAS LABORES DE CAMPAÑAS DE FOMENTO, SANIDAD, MANEJO Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS QUE FACILITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA-NARIÑO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$15.147.999,69) MDA/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 de junio de 2026

En virtud de lo anterior, se le designa como **Supervisor del contrato**, quien será responsable de ejercer el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del mismo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. FUNCIONES PRINCIPALES

- Suscribir el acta de inicio, cuando haya lugar.
- Verificar el cumplimiento del objeto contractual.
- Certificar la ejecución parcial y final del contrato.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, cuando corresponda.
- Verificar el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
- Las demás que le sean asignadas conforme a la ley.

Atentamente,

Acepto,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA LÓPEZ MARROQUÍN
ALCALDESA MUNICIPAL DE CUMBITARA.

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA